

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(03)/ST/126
13 de septiembre de 2003

(03-4896)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Quinto período de sesiones
Cancún, 10 - 14 de septiembre de 2003

Original: francés

BURUNDI

Declaración del Excmo. Sr. Charles Karikurubu Ministro de Comercio e Industria

Para empezar, en nombre del Excmo. Sr. Domitien Ndayizeye, Presidente de la República de Burundi, del Gobierno de Burundi, de la delegación que me acompaña y también en mi nombre, deseo expresar nuestro sincero agradecimiento por la acogida y la atención que se nos ha dispensado desde nuestra llegada a esta hermosa ciudad de Cancún.

Permítanme también transmitir mis efusivas felicitaciones al Sr. Luis Ernesto Derbez por su elección para presidir los trabajos de esta Quinta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio.

Burundi es un país menos adelantado. Al igual que otros países que integran este grupo, Burundi ha hecho del comercio exterior el centro de su estrategia de desarrollo. Desde 1986, hemos emprendido la liberalización de nuestra economía. Permítanme destacar algunas reformas importantes que ya se han llevado a cabo, como muestra de la evidente voluntad que tiene Burundi de responder plenamente al proceso de instaurar un sistema multilateral de comercio abierto y no discriminatorio que todos hemos buscado por medio de nuestra Organización. Desde 1986 hasta la fecha, Burundi:

- redujo los tramos arancelarios y limitó a un máximo del 40 por ciento los derechos de aduana sobre las importaciones;
- redujo los derechos de importación con el objetivo de alcanzar el arancel nulo en el año 2004 para los productos procedentes de la Zona de Libre Comercio del COMESA, organización regional a la cual pertenece Burundi;
- suprimió la prohibición y los contingentes de importación;
- liberalizó el mercado cambiario y autorizó la tenencia de cuentas en divisas;
- suprimió el control de los precios, etc.

Burundi se propone seguir consolidando esta política de liberalización del comercio, de conformidad con los distintos Acuerdos de la OMC. En ese contexto, Burundi acaba de presentar en el pasado mes de abril el documento relativo a sus políticas comerciales, y éste ha sido aceptado por los órganos de la OMC y los interlocutores comerciales que son Miembros de la misma.

Al igual que el resto de los países menos adelantados, Burundi concede una gran importancia al aumento del acceso a los mercados para sus productos. Por ese motivo propugna un acceso total a los mercados de los países desarrollados sin ningún obstáculo arancelario o no arancelario para todos los productos procedentes de los PMA.

Desafortunadamente, en la actualidad hay determinados índices que muestran con claridad cómo persiste la tendencia a una menor participación de estos países en el comercio mundial, y los PMA deben aunar sus esfuerzos para contrarrestarla. El aumento del acceso a los mercados es el único medio de evitar una mayor marginación de los PMA en el comercio mundial.

Pese a los enormes esfuerzos de saneamiento emprendidos en muchos de los países en desarrollo en general y en los países menos adelantados, África, en cuyo territorio se encuentra el 70 por ciento de los PMA, sigue quedando al margen del comercio internacional. Ahora bien, al ratificar los Acuerdos de Marrakech, estos países reafirmaron su fe en el sistema multilateral de comercio como factor de crecimiento y de estabilidad.

No obstante, transcurridos nueve años de funcionamiento de la Organización Mundial del Comercio, lo cierto es que los logros alcanzados quedan netamente por debajo de las expectativas.

Los países en desarrollo en general y los PMA en particular soportan la pesada carga de la aplicación de los Acuerdos de la OMC que, en realidad, se ha traducido en un aumento de sus importaciones mientras que sus exportaciones tropiezan con diversos obstáculos como, por ejemplo, las crestas arancelarias, la progresividad arancelaria, las normas técnicas, etc.

La aplicación de los Acuerdos de la OMC entraña además numerosas dificultades para nuestros países. Es preciso examinarlas y limitar sus distorsiones y asimetrías. Para empezar, las cuestiones que consideramos urgentes y decisivas y en las que se podrían tener en cuenta nuestras prioridades actuales para contribuir a que los PMA aumenten sus exportaciones son, de manera no exhaustiva, las siguientes:

- un verdadero acceso a los mercados de todos los países desarrollados para todos los productos de los PMA libre de derechos y de contingentes;
- la revisión cuidadosa de las normas de origen aplicables a los productos de los PMA, teniendo en cuenta la capacidad industrial de estos países;
- la interpretación y la aplicación de las disposiciones vigentes de los Acuerdos de la OMC de manera que respondan a las necesidades de los PMA;
- la supresión de las subvenciones y de los créditos a la exportación de los productos procedentes de los países desarrollados que compiten de manera desleal en nuestros propios mercados con nuestros productos agrícolas y/o industriales;
- la concesión de un trato especial y diferenciado a nuestros países en el sector de la agricultura para atender las necesidades de seguridad alimentaria.

En lo que respecta a los derechos de propiedad intelectual, acogemos con satisfacción las decisiones adoptadas recientemente en relación con los derechos de propiedad intelectual y la salud pública e insistimos en la aplicación efectiva de las disposiciones encaminadas a facilitar el acceso de nuestras poblaciones a medicamentos esenciales a precios asequibles.

En la esfera de la cooperación técnica y la creación de capacidad, Burundi acoge con beneplácito el Programa del Marco Integrado, que está dirigido a establecer un modelo para el aumento de la capacidad comercial, de manera coherente y bien integrada con la estrategia de lucha contra la pobreza en los PMA. Insistimos en la necesidad de mejorar el funcionamiento de la asistencia técnica de la OMC mediante un aumento importante del presupuesto destinado a su financiación. Ésta se deberá orientar principalmente al fortalecimiento de la capacidad de producción de productos de exportación a fin de mejorar la balanza comercial y crear empleos con la finalidad ulterior de reducir la pobreza mediante la redistribución de los ingresos en el ámbito rural.

La Declaración Ministerial de Doha ha sancionado el Marco Integrado para la Asistencia Técnica relacionada con el Comercio en apoyo de los países menos adelantados como un modelo viable para el desarrollo del comercio de los PMA. Burundi se encuentra en la fase posterior a la realización del estudio de diagnóstico sobre la integración comercial (EDIC) y pide que se utilice la Ventanilla II del Fondo Fiduciario del Marco Integrado, con objeto de realizar un proyecto prioritario y de importancia primordial para el éxito del Marco Integrado, a saber, el proyecto "Aceites esenciales", que se está llevando a cabo en Burundi.
